



Procesador de Texto: **WORD, WRITER...**
 Hojas de Cálculo: **EXCEL, CALC...**
 Elaboración de presentaciones: **POWERPOINT, IMPRESS...**
 Tratamiento de Imágenes: **PHOTOSHOP, GIMP...**
 Correo Electrónico: **GMAIL, HOTMAIL...**

Duración: 200 H.

Comienzo: 15 DE ENERO DE 2024

Finalización: 4 DE ABRIL DE 2024

**Horario: DE 15:45 H. A 21:00 H.
DE LUNES A JUEVES**

Plazas: 15

Lugar: IES KURSAAL—ALGECIRAS

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN EL IES KURSAAL DESDE EL 27 DE OCTUBRE HASTA EL 11 DE DICIEMBRE.

SE DEBE CUMPLIR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Estar en posesión del título de Graduado en ESO.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel que el módulo o módulos formativos y/o certificado de profesionalidad al que se desea acceder.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir los requisitos de acceso al ciclo formativo de grado medio:
- Tener superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años o de 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias.

REQUISITO OBLIGATORIO:

Estar inscrito como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo.

Si no se cubren las 15 plazas se destinarán plazas a personas trabajadoras.

PLAZO INSCRIPCIÓN:

DEL 27 DE OCTUBRE AL 11 DE DICIEMBRE EN EL IES KURSAAL DE 12:00 A 14:00

Más información en:

IES Kursaal

<https://ieskursaal.es/>

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/iacp/cdp>

Se trata de un curso Oficial dentro de las Ofertas formativas vinculadas al **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales** que conduzcan a la obtención de Certificados de Profesionalidad organizado por la Junta de Andalucía.

Una vez superado el curso se obtendrá una **Certificación Oficial**

Trabaja como:

Asistencia a los usuarios ante los problemas de utilización de las aplicaciones. Instrucciones de utilización para el usuario de una nueva aplicación o versión. Informes de incidencias almacenados y controlados. Plantillas y documentos creados en función del manual de normalización de la empresa, y documentación realizada para los usuarios. Formularios de entrada/ salida creados y operativos, y documentación de uso realizada.

BAREMO:

Colectivo	Documentación acreditativa	Valor
Jóvenes menores de 30 años	DNI/NIE.	3 puntos
Personas desempleadas con más de un año de antigüedad.	Documento que acredite la antigüedad como persona desempleada.	2 puntos
Mujeres	DNI/NIE	1 puntos
Personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%	Certificación emitida por el órgano competente de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas competentes.	1 punto
Personas afectadas y víctimas del terrorismo	Acreditación emitida por el Ministerio del Interior.	1 punto
Mujeres víctimas de violencia de género	Orden de protección a favor de la víctima, medidas cautelares o sentencia condenatoria y, excepcionalmente, informe del Ministerio Fiscal en tanto se dicte la orden de protección o certificado expedido por órgano competente donde se acredite atención especializada.	1 punto
Personas en riesgo de exclusión social.	Certificación de los servicios sociales correspondientes.	1 punto
Personas que hubieran obtenido la condición de refugiada/asilada.	Tarjeta Roja, provisional, mientras se tramita la concesión. Resolución de concesión de asilo o protección subsidiaria, emitida por el Ministerio de Interior.	1 punto
Emigrantes andaluces retornados	Certificado de emigrante retornado emitido por la Delegación o Subdelegación del Gobierno de la provincia de residencia.	1 punto
Entrevista		Máximo 4 puntos
Se reservará una plaza para discapacidad.		

Una vez superado el curso se certificará la consecución del módulo **MF0222_2** del **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales**.

Dicho módulo se encuentra encuadrado en la Cualificación Profesional **IFCT0209 Sistemas Microinformáticos** y tiene su correspondencia con la Unidad de Competencia **UC0222_2** la cual permite convalidar Módulos de Formación Profesional.

Sectores productivos:

Está presente en los siguientes tipos de empresas:

- Empresas o entidades de cualquier tamaño que utilizan sistemas informáticos para su gestión y que pueden estar enmarcadas en cualquier sector productivo.
- Empresas proveedoras y distribuidoras de servicios de informática y comunicaciones.
- Empresas dedicadas a la comercialización de equipos microinformáticos.
- Empresas que prestan servicios de asistencia técnica microinformática.
- En las distintas administraciones públicas, como parte del soporte informático de la organización.